



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 122-2026-A-MDSS

San Sebastián, 26 de marzo de 2026.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: El Informe n.º 384-2026-PPQ-GDE-MDSS, de fecha 24 de marzo de 2026, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, el Memorándum n.º 032-A-2026-MDSS, de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley n.º 30305, Ley que modificó los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú, señala que: *"Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*, lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*. En ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de San Sebastián, un órgano de gobierno local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 20 del artículo 20º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: *"Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal"*;

Que, el artículo 43º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: *"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*;

Que, mediante Informe n.º 384-2026-PPQ-GDE-MDSS, de fecha 24 de marzo de 2026, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, quien hace extensiva la invitación a participar en la socialización con la Municipalidad Distrital de Limatambo y la Municipalidad Provincial de la Convención en la Feria Expo Champa 2026 XV edición, a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo de 2026;

Que, mediante Memorándum n.º 032-A-2026-MDSS, de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por el Despacho de Alcaldía, dispone encargar las atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas a la señorita Regidora Alexandra María Huanca Gómez, del despacho de Alcaldía, por motivos de viaje en comisión de servicio de la señora Alcaldesa Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, a la Provincia de la Convención, Distrito de Limatambo, para efectuar la invitación formal a las autoridades y representantes de dichas jurisdicciones para la participación en la "Expo Champa 2026" y así fortalecer lazos interinstitucionales, promover el intercambio cultural y fomentar el desarrollo económico local;

Que, siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad del memorándum al cual se hace referencia, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20º inciso 6) y el artículo 43º de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas del despacho de Alcaldía a la señorita Regidora **Alexandra María Huanca Gómez**, por los días viernes 27, sábado 28 y domingo 29 de marzo de 2026, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro
ALCALDE SUPLENTE

Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe